



**INFORME DE MONITOREO RÁPIDO
DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO
INTERNACIONAL DE
COMERCIALIZACIÓN DE SUCEDÁNEOS
DE LA LECHE MATERNA
El Salvador, Agosto 2012**

Centro de Apoyo de Lactancia Materna

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVO	2
METODOLOGÍA	3
RESULTADOS DEL MONITOREO RÁPIDO	4
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	5
ANEXOS	6

1. INTRODUCCIÓN

En el informe último sobre la III Evaluación del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna (CIC) presentado en el 2011, se evidencia que en los establecimientos de salud principalmente en los privados, el medico todavía continua prescribiendo fórmulas infantiles a los recién nacidos, sin ser necesario. En los hospitales privados no tienen ninguna regulación o control sobre el uso de los sucedáneos y utilizan la entrega de canastas de regalos que incluyen sucedáneos, induciendo de alguna manera a que la madre incluya estos en la alimentación de su bebé.

La promoción que las casas distribuidoras de los sucedáneos de la leche materna realizan, contienen publicidad novedosas que provocan el deseo de utilizarlos; de igual manera incumplen lo que dispone el CIC, en cuanto al etiquetado ya que continúan utilizando imágenes o figuras que hacen que las madres al observarlas se motivan y estimulan a utilizar dichos productos y hasta que las madres dejen de amamantar, las etiquetas no contienen suficiente información que hablen sobre la importancia y superioridad de la leche materna.

Para que se logre el cumplimiento del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de Leche materna es necesario contar con una Ley que regule y mantener un proceso de monitoreo y evaluación continua.

En vías de fortalecer y motivar al cumplimiento del CIC, CALMA con el apoyo de IBFAN, en marzo del 2012, realiza un Curso de capacitación sobre el CIC, en el cual participaron 25 personas, miembros de organizaciones públicas y privadas; para realizar este monitoreo rápido se solicito a cada uno de los participantes que realizara de manera conjunta este monitoreo rápido, para lo cual les fue enviado los instrumentos y los lineamientos para su elaboración y esta iniciativa le es de utilidad a CALMA para conocer que paso después de la capacitación, como los capacitados aplican el conocimiento adquirido.

Se conto para el presente monitoreo rápido con datos presentados por algunos de los participantes capacitados sobre el Código de Comercialización, en el cual se evidencia que las violaciones a este Código persisten y que motiva a seguir trabajando a favor de la Lactancia Materna y a ejecutar acciones que influyan de manera directa e indirecta en la aprobación del Proyecto de Ley de Promoción, Protección y Apoyo presentada a la Asamblea el 29 de Agosto del presente año por CALMA con el respaldo del Ministerio de Salud.

2. OBJETIVO

Conocer las diversas violaciones al Código Internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna en El Salvador.

3. METODOLOGIA

Para la realización de este informe de monitoreo, se visitaron diferentes centros comerciales en zonas de la capital y municipios aledaños, donde se verificarían específicamente las fórmulas infantiles, de seguimiento y de otros productos designados, así como de la publicidad referente a estos productos. El formulario utilizado es el de Monitoreo Rápido de cumplimiento al CIC.

El Monitoreo rápido fue realizado por algunos de los participantes del Curso del Código realizado en el país en el mes de marzo del presente año.

4. RESULTADO DEL MONITOREO

4.1 Muestras gratis

Con la visita a los diferentes supermercados de la ciudad de San Salvador y municipios aledaños se pueden observar las violaciones al Código que realizan las compañías comercializadoras y distribuidoras de fórmulas infantiles y demás productos designados.


Una de las violaciones que se evidenciaron fue la que está establecida en el numeral 5.3 del Código de comercialización, que determina lo referente a que *“no debe haber publicidad en los puntos de venta, ni distribución de muestras ni cualquier otro mecanismo de promoción que puedan contribuir a que los productos comprendidos en las disposiciones del presente código se vendan al consumidor directamente y al por menor (...)”*, en vista de lo anterior, se puede mencionar que es considerable la cantidad de violaciones a esta disposición, las cuales se presentan a continuación.

Cuadro N° 1. Violaciones al Código en fórmulas infantiles por muestras gratis y ofertas

Lugar	Compañía	Producto	Violación	Evidencia fotográfica
Súper Selectos	Nutricia	Nutrilón	Ventas vinculadas	

INFORME DE MONITOREO RÁPIDO DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO INTERNACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN DE SUCEDÁNEOS DE LA LECHE MATERNA

			Art. 5.3 y 5.4 CIC	
Súper Selectos	Wyeth	Progress Gold	Muestras gratis Art. 5.3 CIC	
Súper Selectos	Mead Johnson	Enfagrow Premium	Ventas vinculadas Art. 5.3 y 5.4 CIC	
Súper Selectos	Mead Johnson	Enfagrow Premium	Ofertas Art. 5.3 CIC	
Súper Selectos	Evenflo	Evenflo	Ventas vinculadas Art. 5.3 y 5.4 CIC	
Súper	Evenflo	Evenflo	Descuentos	


Selectos			Art. 5 CIC	
----------	--	--	------------	---

4.2 Etiquetado

Otras de las violaciones encontradas en el monitoreo realizado, están las relacionadas a la etiquetas de los productos comercializados, que van desde fórmulas infantiles de inicio, de seguimiento hasta biberones y pachas.

Estas violaciones se encuentran mencionadas en el artículo 9 del Código de comercialización, donde se menciona lo siguiente: *“Ni el envase, ni la etiqueta deben llevar imágenes de lactantes ni de otras imágenes o textos que puedan idealizar la utilización de preparaciones para lactantes.”* En las etiquetas se pueden observar imágenes de lactantes con sus madres, dibujos animados parecidos a un bebé, etc.

Cuadro N° 2. Violaciones al Código por fórmulas infantiles y otros productos designados en la etiqueta

Lugar	Compañía	Producto	Violación	Evidencia Fotográfica
Wallmark	Playtex	VentAire Advanced	Instrucciones de la etiqueta solamente en idioma Inglés	
Wallmark	Evenflo	Biberones Evenflo	Texto que desalienta la lactancia materna <i>“la vida te da el privilegio de</i>	

			<i>alimentar a tu bebé. Evenflo te acompaña en su sana alimentación”</i>	
Wallmark	Abbott	Similac Sensitive LF	Dibujos animados, propiedades que aumenta el IQ	
Wallmark	Avent	Avent	Imagen de Madre y lactante en la etiqueta	
Súper Selectos	Abbott	Similac	Dibujos animados, propiedades que aumenta el IQ	

4.3 Publicidad en revista

A parte de las violaciones encontradas en la visita a los supermercados, se ha encontrado que en diversas revistas dirigidas a mujeres, va incorporada publicidad referente a fórmulas

infantiles, las cuales desalientan la lactancia materna al mostrar propiedades extra que incluyen el consumo de estos productos. Lo anterior, viola en Código en lo dispuesto en el artículo 5.1 donde se determina que *“No deben ser objeto de publicidad ni de ninguna otra forma de promoción destinada al público en general los productos comprendidos en las disposiciones del presente Código”*. A continuación se muestra la violación.

Cuadro N° 3. Publicidad en Revista Ella de la Prensa Gráfica

Revista	Compañía	Producto	Violación	Evidencia fotográfica
Ella de la Prensa Gráfica	Mead Johnson	Enfagrow Premium	Publicidad engañosa, desalienta la lactancia materna	

5. Evidencia fotográfica de los productos observados









ANEXOS

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DEL CURSO SOBRE CÓDIGO INTERNACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN DE SUCEDÁNEOS DE LA LECHE MATERNA



EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE SOCIALIZACIÓN DE INFORME WBTI

Entrega del Informe WBTI a Ministra de Salud Dra. María Isabel Rodríguez

